



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Dirección Ejecutiva

Oficio No. ASEA/DE/ **0216** /2019

En la Ciudad de México, a **28 NOV 2019**



DR. ALFONSO GUATI ROJO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y SECRETARIADO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE

Asunto: Notificación del resultado de la revisión
quinquenal de la NOM-001-SESH-2014.

Hago referencia a los trabajos que se realizan en el marco del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, primer párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; 1o., 2o., 5o., fracciones IV y XXX, 27, 31, fracciones I, II, IV y VIII, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 3o., fracciones I, V, XX, XXXVIII y XLVII, del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, 38, fracciones II, IV y IX, 51, párrafo cuarto, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39 y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En el año 2019, la Norma Oficial Mexicana *NOM-001-SESH-2014. Plantas de distribución de gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación*, cumple 5 (cinco) años de su última revisión quinquenal, motivo por el cual se realizaron los trabajos de su revisión al interior del Comité, y fue oportunamente integrada como tema adicional a los estratégicos en normas vigentes a ser modificadas y como tema nuevo, al Programa Nacional de Normalización 2019 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de la misma anualidad.

NORMA OFICIAL MEXICANA	NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN EN DOF	ENTRADA EN VIGOR	INICIO DE REVISIÓN QUINQUENAL
NOM-001-SESH-2014.	Plantas de distribución de gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación.	22/10/2014	21/12/2014	21/12/2019





A la luz de lo anterior, se notifica ese Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización que en el marco de la Decimotercera Sesión Extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, celebrada el 28 de noviembre del presente año, el pleno del Comité aprobó por mayoría de votos que como resultado de su revisión quinquenal, la Norma Oficial Mexicana *NOM-001-SESH-2014. Plantas de distribución de gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación*, sea modificada, motivo por el cual el Comité ya se encuentra realizando los trabajos necesarios para dicho fin, lo anterior de conformidad con el Programa Nacional de Normalización 2018, en el cual fue inscrita por primera vez y de acuerdo con el Programa Nacional de Normalización 2019, en el que se reprogramó para su modificación. Cabe mencionar que, en tanto no se modifique la Norma **se ratifica su vigencia**, dada la importancia que la Norma atiende.

Agradezco de antemano su amable atención y aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ

- C.c.p. Lic. Genaro García de Icaza, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEA y Asesor Jurídico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- Para su conocimiento.
- Lic. Julio Camelo Vernis, Jefe de la Unidad de Normatividad y Regulación de la ASEA y Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- Para su conocimiento.
- Ing. José Ricardo Contreras Peña, Director General de Normatividad de Procesos Industriales, Transporte y Almacenamiento y Coordinador del Subcomité 3 de Distribución y Comercialización del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- Para su conocimiento.

JCV/ROA/HRVS/KAMM

